

LA ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA: UNA EXPERIENCIA EN LA REPÚBLICA DOMINICANA

*DOCTORA GERVASIA VALENZUELA**

Muy buenas tardes a la mesa de honor y muy buenas tardes a estas personas que nos acompañan hoy y funcionarios de la Universidad, estudiantes e invitados especiales, como representante de la Escuela Nacional de la Judicatura.

*Subsecretaria de la Escuela Nacional de la Judicatura de República Dominicana.

Agradecemos muy sinceramente a los organizadores de este Simposio, haber considerado importante presentar la experiencia educativa de la Escuela Nacional de la Judicatura, una institución que tenemos entre nosotros desde hace cinco años y que para las personas que no son del área jurídica o el sector justicia, no es muy conocida, aun siendo dominicanos y estando en nuestro medio. Por eso para nosotros realmente es muy importante dejarles saber a ustedes hoy ¿Qué es la Escuela Nacional de la Judicatura? ¿Qué hemos hecho hasta hoy? ¿Qué pensamos hacer en el futuro? Y así todos los dominicanos y extranjeros que nos acompañan hoy conozcan realmente, este hermoso trabajo que está haciendo la Escuela Nacional de la judicatura. Me voy a servir de un micrófono interno para una presentación con Power Point. Como les decía, la Escuela Nacional de la Judicatura, que estamos en una hermosa casa en la César Nicolás Penson, existe para nosotros desde el 1998, agosto del 1998, por medio de la Ley de Carrera Judicial que provee la existencia de la escuela como encargada de la capacitación de todos los miembros del poder judicial. Ya desde antes de agosto del 1998, la Suprema Corte de Justicia mostró interés por la existencia de esta Escuela y creo por una resolución de pleno de la Suprema lo que fue la Escuela Nacional de la Magistratura, pero con promulgación y publicación de la Ley de carrera, existe como la Escuela Nacional de la Magistratura y se considera de la Judicatura, porque no es solamente de la Magistratura para los magistrados, sino para todos los integrantes del poder judicial. Está reglamentada por una resolución también de la Suprema Corte de Justicia, de noviembre del año 2000. Esa escuela que nació dando pasitos, es hoy miembro de una red iberoamericana de escuelas judiciales y no es sólo miembro de esa Red de Escuelas Judiciales, sino que es la sede de la secretaria proponente de la Red de Escuelas Judiciales y lo será por los próximos cinco años, este logro es el de la Red Iberoamericana de escuelas, que tuvimos una asamblea general de la red, el año pasado, en octubre de 2002. Es una red de escuelas integradas por 21 países y tres centros de capacitación judicial; aquí vemos a todos los directores de las escuelas que participación con nosotros en octubre del 2002. A la cabeza de la escuela está el consejo directivo

que es presidido por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, elegidos por sus miembros. Hay un representante de los jueces presidentes de Corte de Apelación, además un representante de Primera Instancia. El Presidente del Colegio de Abogados y un Abogado educador y de prestigio nacional, el Secretario del Consejo Directivo es el Director de la Escuela de la Judicatura; tanto el director como la sub-directora son cargos elegidos por concurso, y luego de ese concurso se le presenta un tema al pleno de la Suprema Corte de Justicia. Son cargos que están previstos en la Ley y que tienen una duración de cuatro años ¿Cuál es nuestra misión como escuela? No es simplemente una capacitación o una formación, en contribución a la excelencia de contribución de justicia conforme a los valores de una sociedad democrática mediante la creación de espacios para la discusión dependiente de pensamientos por la formación y capacitación permanente de los servidores del Poder Judicial y el intercambio del conocimiento de los demás integrantes de la comunidad Jurídica Nacional e Internacional.

Esta misión de la escuela es nueva, en un principio tuvimos una misión que pensamos que ya la hemos alcanzado, que fue capacitar en un primer momento, sobre todo a los jueces a nivel nacional. Pero ya no solamente queremos quedarnos en la capacitación, queremos que esa capacitación contribuya a la excelencia de la administración de justicia y además queremos tener un contacto permanente con la comunidad y el sector Justicia nacional e internacional.

Nuestra visión es ser una escuela líder, no la líder en el sector, pero si ser una escuela líder, innovadora, plural, participativa y que sea reconocida, por su excelencia académica, como un centro de pensamiento basado en un sistema de educación abierta que contribuya a la transformación de la comunidad jurídica nacional e internacional. Esa misión y visión están basadas en valores que deben tener todas las personas que integran esa escuela como conciencia institucional, compromiso, entusiasmo, vocación de servicio, espíritu democrático, creatividad e integridad. Con esos valores, con esa misión, con esa visión, estamos poniendo en práctica nuestro programa de formación y capacitación. Tenemos programas de formación continua para todos los jueces a nivel nacional y para los

servidores del poder judicial. Claro, los servidores del poder judicial son muchos y nosotros como escuela, estamos dando servicios a una gran parte, pero todavía, no lo hemos podido cubrir a todos; esta es nuestra gran misión, poder llegar a todos. En el programa de formación de aspirantes, que es el programa formativo, las personas que quieren formar parte del poder judicial, siendo jueces, y que deben iniciarse como jueces de paz, y los aspirantes a ser defensores judiciales, o defensor público, como se conoce más corrientemente, y un tercer programa que es el programa de los recién designados, nosotros queriendo ser innovadores para todos nuestros programas educativos, tenemos una plataforma virtual que le llamamos campo virtual.

Para eso utilizamos la plataforma, también para nosotros y a través de esa plataforma, hacemos una educación a distancia, que cada vez la queremos incrementar más y tenemos casos en que es presencial y virtual, es decir, que es semipresencial, en formación continua. Es como les dije antes, la formación permanente para que los jueces y empleados y esa formación, que es nuestra gran innovación como institución, no una línea bajada de arriba, sino algo que lo deciden los mismos actores a través de lo que nosotros llamamos los comités responsables del sistema.

Hay un programa donde se cumple el círculo: comenzamos con detectar la necesidad planificarnos cómo debe llenarse esa necesidad y luego se imparte la docencia que va ayudar a llenar esa necesidad. Todo eso lo hacen miembros de esos comités, que son jueces y empleados del poder judicial, es decir, que cuando la capacitación llega a las personas a las que esta dirigida realmente cada uno de los participantes considera que esa es una necesidad y que esa necesidad ha sido pedida y planificada por ellos, es decir, que no son cosas impuestas, sino que la presencia de todos los participantes es masiva y querida, es decir, que son iniciativas de ellos y para ellos.

Así hemos visto seminarios que comenzamos desde los primeros pasos, desde la base, con enseñar lo que es una estructuración de sentencia, ética judicial, para tener hoy en día, realmente, un programa que ha sido diseñado por los mismos jueces, con ayuda de consultores externos pensando en una formación judicial integral y que ha sido planificada por tres años en el 2003 y tenemos los

módulos planificados y es también para el 2004. Esa participación es masiva, es dirigida esta formación a más o menos 350 jueces de Corte de Apelación y de Primera Instancia; tenemos lo mismo para los jueces de paz, una educación planificada en tres años. Estos módulos se hacen con tres meses de duración y se imparten los sábados. Para que la administración de justicia no se detenga, de la misma manera hay una formación para auxiliares de justicia, para empleados administrativos y jurisdiccionales, para tratar las necesidades que se han detectado, manejo de archivo, la atención al usuario, es decir, es tratar de dar al personal las competencias para ejercer mejor sus funciones. De esta misma manera planificamos lo que es la formación de aspirantes, esa formación, que es la formación inicial es el sueño para toda escuela judicial. Hay muchas escuelas judiciales en IberoAmérica que no se han atrevido a iniciar una formación de aspirantes. Nosotros, gracias a Dios, tenemos una formación de aspirantes. Esa es una formación donde se ha diseñado un plan de estudios para cumplir las competencias que necesita una persona para ser un buen juez de paz tanto a nivel de conocimiento, a nivel de actividades, a nivel de actitudes. Es una formación integral pensando en ese futuro juez, como un ser humano; es decir, no como una gavetita de conocimientos, sino todo lo que él debe tener, para dar un buen servicio a la comunidad. El programa de Formación Aspirantes a Jueces de Paz dura nueve meses; el de defensores judiciales que ha sido planificado y concebido de esa misma manera en una formación integral, dura cuatro meses. Aquí tenemos fotos de los grupos que el que está aquí esta activo, ya ese salió y están hoy dando ejemplo de un buen servicio, de una buena administración de justicia, en la formación de los recién designados. Lo que tratamos es de tener una formación que ayude a jueces que se han desempeñado en unas funciones y que pasan por un ascenso a asumir funciones, por ejemplo un Juez de Paz que pase a ser un juez de menores de los tribunales de niños y niñas y adolescentes o que pase a ser un juez de instrucción. Como las funciones son nuevas, los ayudamos a que tengan las competencias necesarias para sumir esas funciones, queriendo siempre dar lo mejor. Estamos inmersos ahora en un fortalecimiento institucional que hemos llamado IGT

(Innovación, Gestión y Transferencia) , a todos los niveles de la institución, en procesos administrativos, manejo de proyectos, capital humano, tecnología, tratando de dar también a los empleados que dan el servicio en la escuela, asumir .que la escuela está creciendo, y llevarlos a poder dar nosotros como institución el servicio a las 5,000 personas que tiene el poder judicial, y por que no ayudar también a otros sectores que pueden tenernos como ejemplo, como modelo e inclusive, poder nosotros también transferir nuestros conocimientos, nuestras innovaciones a otras escuelas judiciales de IberoAmérica.

Por ejemplo, en América Central, justamente la semana pasada, nosotros recibimos a la presidenta de la Suprema Corte de Honduras, que esta interesada en que nosotros le transfiramos todos nuestros conocimientos de lo que es una formación inicial para aspirantes a jueces que ellos no lo tienen, pero para eso nosotros necesitamos ser más fuertes y por eso estamos en todo este proceso de innovación interna, fortalecimiento de los empleados mismos de la escuela. Este es el cuerpo de la escuela, somos 27 personas que trabajamos siempre pensando en que todos nuestros esfuerzos, todo lo que hagamos es para el servicio, no solamente de nuestro crecimiento como empleados de la Escuela, sino lo más importante: para esa persona que está en el centro que es el usuario de los servicios de la Escuela Nacional de la Judicatura.

Escuela Nacional de la Judicatura República Dominicana

DRA. GERVASÍA VALENZUELA

- Ampliar y diversificar la oferta formativa
- Fortalecer el modelo pedagógico
- Fortalecer el entorno virtual como herramienta de aprendizaje y comunicación
- Fortalecer la estructura organizacional para optimizar los servicios prestados a los usuarios.

Fortalecimiento Institucional

Estrategia

- Alineamiento del personal de la escuela a los objetivos de esta
- Sistema de gestión y medición estratégica

- Herramienta de apoyo para la toma de decisiones del consejo directivo.

Capital Humano

- Identificación y retención de empleados con talento
- Cambio de cultura que facilite la ejecución de la estrategia y la operación de la institución.

Administración de Proyectos y programas

- Administración integral de las diferentes iniciativas y proyectos que emprende la ENJ.

Procesos Administrativos

- Procesos administrativos diseñados de acuerdo a las mejores prácticas que hagan a la escuela operar de la mejor forma.

Tecnología de Información

- Definir la tecnología necesaria para que esto suceda.
- Los sistemas necesarios para que soporten todos los procesos antes mencionados.

Este programa debe responder por la capacitación de los **integrantes del Poder Judicial recién designados o promovidos** en funciones específicas a fin de proveerles los valores, conocimientos y habilidades propias de dichas funciones.

Formación Recién Designado

Función del Defensor Judicial

Rol del Defensor Judicial en el Sistema de Administración de Justicia:

- Defensa Judicial y Proceso Penal
- **Derecho Constitucional y el Ejercicio de la Defensa**
 - Derecho Constitucional
 - Convenios Internacionales
- Duración: 4 meses

Aspirantes a Defensor Judicial

- **Primera Fase:** Período de estudios en el Centro de Formación Escuela Nacional de la Judicatura.

- Función Juez de Paz
- Derecho Constitucional
- Juez Suplente y Cursos Complementarios
- Derecho Judicial
 - Duración: 6 meses
- **Segunda Fase:** Período de Pasantía en el Centro de Trabajo Juzgado de Paz
 - Duración: 3 meses
 - Con retroalimentación en la ENJ

Aspirante a Juez de Paz

Este programa es responsable de la formación general de los aspirantes a ingresar al sistema de administración de justicia, basada en los valores, conocimientos y habilidades propias de las tareas judiciales y del sistema de administración de justicia.

Actualmente consta de dos programas:

- Aspirantes a Jueces de Paz
- Aspirantes a Defensores Judiciales

Formación de Aspirantes

- Abogados Ayudantes:
 - Los Incidentes en Materia Civil
 - Los Incidentes en Materia Penal
 - El Procedimiento Laboral
 - Valoración de la Prueba Civil
- Empleados Administrativos y Jurisdiccionales
 - Talleres para los encargados administrativos
 - Manejo de archivos administrativos
 - Taller “Creación y Control de un Expediente Judicial”

Formación Continua para Auxiliare de Justicia

Formación Continua

• La Formación Judicial Básica para Jueces de Paz consta de 5 módulos. Cada módulo dura tres meses, con tres encuentros presenciales y asignación de trabajos que deberán ser presentados en el último encuentro.

- Módulos 2002:
 - Módulo 1: Funciones penales del Juez de Paz
 - Módulo 2: Ley de Tránsito y sus modificaciones. Infracciones en el ámbito laboral y municipal
- Módulos 2003:
 - Módulo 3: Competencia del Juez de Paz en Materia Civil
 - Módulo 4: Competencia del Juez de Paz en Materia Administrativa
- Módulos 2004:
 - Módulo 5: El Juez de Paz en su función de Juez Suplente de los Jueces de Primera Instancia

Formación Judicial Básica Jueces de Paz

Formación Continua

◦ El programa de Formación Judicial Integral consta de 6 módulos. Cada módulo dura tres meses, con tres encuentros presenciales y asignación de trabajos que deberán ser presentados en el último encuentro.

- **Módulos 2002:**
 - Módulo 1- Lógica, razonamiento e interpretación Judicial
 - Módulo 2- Juez, Independencia y Democracia
- **Módulos 2003:**
 - Módulo 3: Principios Generales del Proceso
 - Módulo 4-El Proceso
- **Módulos 2004:**
 - Módulo 5-Los Incidentes y los Recursos
 - Módulo 6-Un tema de interés especial para cada jurisdicción:
 - Área Civil, Contencioso Tributario, Laboral: Las Vías de Ejecución
 - Área Penal, y NNA: Criminología
 - Tierras: Mensura Catastral

Formación Judicial Integral

Formación Continua

- Jueces de Paz:
 - Estudio de la Ley 14-94

- Jurisdicción de Tierras:
 - Litis sobre Terreno Registrado
- Jurisdicción Penal:
 - Por una Jurisprudencia Hacia la Igualdad
 - Incidentes en Materia Penal
- Jurisdicción Civil:
 - Incidentes en Materia Civil
- Jurisdicción Laboral:
 - Procedimiento en Materia Laboral
- Jurisdicción de Instrucción:
 - Procedimiento en Instrucción

Seminarios Jurisdiccionales

Formación Continua

- Departamentales:
 - El razonamiento judicial aplicado a la correcta estructuración de sentencia
 - Ética judicial
 - Carrera Judicial
- Por Jurisdicción:
 - Estructuración de Sentencias II
 - Mora Judicial
 - Valoración de la Prueba I y II

Seminarios Generales

Formación Continua

Comités Responsables del Sistema

Comité de Necesidades:

- Miembros
- Coordinador
- SubCoordinador

Comité de Planificación

- Miembros
- Coordinador
- SubCoordinador

Comité de Docencia

- Miembros
- Coordinador
- SubCoordinador

Comités Responsables del Sistema

Formación Continua

Este programa responde a las necesidades de capacitación de todos los integrantes del Poder Judicial, a fin de que puedan adquirir valores, conocimientos y habilidades propias de las funciones que desempeñan, orientadas a optimizar las tareas judiciales y de administración de justicia.

Formación Continua

1. Programa de Formación Continua

- 1 Formación para los Jueces
 - Formación Judicial Integral
 - Formación Judicial Básica para Jueces de Paz
- 2 Capacitación Continua para Auxiliares de Justicia

2. Programa de Formación de Aspirantes

- 3 Aspirantes a Jueces de Paz
- 4 Aspirantes a Defensores Judiciales

3. Programa de Formación del Recién Designado

Formación y Capacitación

Integridad:

El equipo humano de la ENJ se caracteriza por su honradez, seriedad y rectitud en la ejecución de sus acciones; logrando desarrollar destrezas de pensamiento y competencias profesionales con apego y respecto a las normas éticas y a los valores que derivan de la dignidad de las personas.

Valores institucionales

Creatividad:

Los miembros de la ENJ se muestran ingeniosos y colaboradores al aportar medidas e ideas innovadoras y trascendentes que ayudan al logro de las metas de la institución.

Valores institucionales

Espíritu Democrático:

Cada miembro de la ENJ está en actitud de apertura y de tolerancia a la diversidad y a la adopción de métodos participativos para la toma de decisiones

Valores institucionales

Vocación de Servicio:

Cada miembro de la ENJ se entrega de manera auténtica a los planes y tareas propias de la institución; buscando satisfacer plenamente todas las expectativas de sus usuarios, la preservación de los valores que esta asume y la realización de sus metas.

Valores institucionales

Entusiasmo:

Los integrantes de la ENJ se interesan y se involucran con emoción y fervor, en todas las acciones, para alcanzar los objetivos comunes de la institución.

Valores institucionales

Compromiso:

El equipo humano que integra la ENJ está siempre dispuesto a dar respuesta a los retos y obligaciones que se le presentan en su labor diaria, de modo voluntario, identificados con la misión y la visión de la institución.

Valores institucionales

Conciencia Institucional:

Supone un sentimiento de pertenencia a la institución, una actitud en cada uno de sus integrantes para armonizar sus intereses individuales con los intereses propios de la institución. Esta conciencia individual y colectiva se opone de forma inteligente a los intereses particulares y confiere preeminencia a los valores, objetivos y metas de la institución. Cada integrante de la ENJ tiene la facultad de conocer de un modo preciso y reflexivo la

importancia que representa para la sociedad el trabajo realizado por nuestra institución.

Valores institucionales
Conciencia Institucional
Compromiso
Entusiasmo
Vocación de Servicio
Espíritu Democrático
Creatividad
Integridad

Valores institucionales

“Ser escuela líder, innovadora, plural y participativa, reconocida por su excelencia académica y como centro de pensamiento, basada en un sistema abierto de educación que contribuya a la transformación de la comunidad jurídica nacional e internacional”.

Visión institucional

“Contribuir a la excelencia de la administración de justicia, conforme a los valores de una sociedad democrática, mediante la creación de espacios para la discusión de corrientes de pensamiento, la formación y capacitación permanente de los servidores del Poder Judicial y el intercambio de conocimiento con los demás integrantes de la comunidad jurídica nacional e internacional”.

Misión institucional

• La Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIAEJ) es una comunidad de enlace para la cooperación, concertación y apoyo recíproco entre las Escuelas Judiciales y Centros Públicos de Capacitación Judicial de Iberoamérica.

• Fue creada en la VI Cumbre de Presidentes de Cortes y Tribunales Supremos de Justicia, en mayo 2001.

• Está integrada por 21 Escuelas Judiciales y 3 Centros Públicos de Capacitación Judicial de ámbito regional.

• La ENJ fue seleccionada como Secretaria Pro-Tempore de la red en el año 2001, por un período de 5 años. Se encarga de coordinar

los trabajos de la Red y facilita sus relaciones con los organismos nacionales e internacionales, así como otras instituciones afines.

Secretaría Pro-Tempore RIAEJ

• Creada mediante la Ley de Carrera Judicial No. 327-98, del 11 de agosto de 1998, la Escuela Nacional de la Judicatura es una institución adscrita a la Suprema Corte de Justicia, responsable de coordinar el sistema nacional de formación y capacitación del Poder Judicial.

• Reglamentada en virtud de la Resolución No. 1221 de fecha 14 de noviembre del 2000.

Compromiso con la capacitación judicial